

EL IMPARCIAL

Año I - Número 6

DIARIO DE LA MAÑANA

Montevideo, Mayo 22 de 1888.

DIRECTOR

JOSÉ MELLADO

ADMINISTRADOR

JOSÉ P. FARÍÑA

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCIÓN

EN LA REPÚBLICA

Por un mes, \$ 1.50

Por un trimestre, \$ 4.50

Por un año, \$ 16.00

EN EL EXTERIOR

Por un mes, \$ 2.00

Por un trimestre, \$ 6.00

Por un año, \$ 20.00

La correspondencia, reclamos e informes se dirigen a la Administración de El Imparcial.

IMPRESA RURAL

FLORIDA, 92 A

EFEMÉRIDES

DÍA 21

1793—Conquista de Alcazar por don Alfonso VIII.

1520—Francisco I celebra en Cognac una liga con el papa, de Florencia, de Venecia, de Suiza y de Inglaterra para contrarrestar en Italia la avasalladora política de España.

1603—Toma de Ilo por don Juan de Austria.

1811—Situación de Girona al marqués de Villamil y capitán general de los reinos de Perú.

1790—Se abre con éxito la comedia de Morante "El hijo de la nieta".

1800—Decreto de la Junta central de España anulando el establecimiento de las milicias de los regimientos de la milicia.

1810—El Caballero de Buenos Aires, con permiso del virrey, reanuda su viaje por el mundo.

1811—Situación de Girona al marqués de Villamil y capitán general de los reinos de Perú.

1812—Muerte del gran poeta don José Espronceda.

1813—Conspiración carlista, no afortunada.

1814—Crisis en el palacio de Madrid al archiduque general de la corte y prusiano.

1815—El general colombiano don Antonio José de Sucre, batido a los realistas en Pichincha, a inmediaciones del famoso Chibambazo en esta jornada, abre las puertas de la ciudad de Quito, se encuentran fuerzas argentinas que ocupan el punto de confluencia de una manera admirable.

1816—Muerte del gran poeta don José Espronceda.

1817—Conspiración carlista, no afortunada.

1818—Crisis en el palacio de Madrid al archiduque general de la corte y prusiano.

1819—El general colombiano don Antonio José de Sucre, batido a los realistas en Pichincha, a inmediaciones del famoso Chibambazo en esta jornada, abre las puertas de la ciudad de Quito, se encuentran fuerzas argentinas que ocupan el punto de confluencia de una manera admirable.

1820—Muerte del gran poeta don José Espronceda.

1821—Conspiración carlista, no afortunada.

1822—Crisis en el palacio de Madrid al archiduque general de la corte y prusiano.

1823—El general colombiano don Antonio José de Sucre, batido a los realistas en Pichincha, a inmediaciones del famoso Chibambazo en esta jornada, abre las puertas de la ciudad de Quito, se encuentran fuerzas argentinas que ocupan el punto de confluencia de una manera admirable.

1824—Muerte del gran poeta don José Espronceda.

1825—Conspiración carlista, no afortunada.

1826—Crisis en el palacio de Madrid al archiduque general de la corte y prusiano.

1827—El general colombiano don Antonio José de Sucre, batido a los realistas en Pichincha, a inmediaciones del famoso Chibambazo en esta jornada, abre las puertas de la ciudad de Quito, se encuentran fuerzas argentinas que ocupan el punto de confluencia de una manera admirable.

1828—Muerte del gran poeta don José Espronceda.

1829—Conspiración carlista, no afortunada.

1830—Crisis en el palacio de Madrid al archiduque general de la corte y prusiano.

1831—El general colombiano don Antonio José de Sucre, batido a los realistas en Pichincha, a inmediaciones del famoso Chibambazo en esta jornada, abre las puertas de la ciudad de Quito, se encuentran fuerzas argentinas que ocupan el punto de confluencia de una manera admirable.

1832—Muerte del gran poeta don José Espronceda.

1833—Conspiración carlista, no afortunada.

1834—Crisis en el palacio de Madrid al archiduque general de la corte y prusiano.

1835—El general colombiano don Antonio José de Sucre, batido a los realistas en Pichincha, a inmediaciones del famoso Chibambazo en esta jornada, abre las puertas de la ciudad de Quito, se encuentran fuerzas argentinas que ocupan el punto de confluencia de una manera admirable.

1836—Muerte del gran poeta don José Espronceda.

1837—Conspiración carlista, no afortunada.

1838—Crisis en el palacio de Madrid al archiduque general de la corte y prusiano.

1839—El general colombiano don Antonio José de Sucre, batido a los realistas en Pichincha, a inmediaciones del famoso Chibambazo en esta jornada, abre las puertas de la ciudad de Quito, se encuentran fuerzas argentinas que ocupan el punto de confluencia de una manera admirable.

1840—Muerte del gran poeta don José Espronceda.

1841—Conspiración carlista, no afortunada.

1842—Crisis en el palacio de Madrid al archiduque general de la corte y prusiano.

1843—El general colombiano don Antonio José de Sucre, batido a los realistas en Pichincha, a inmediaciones del famoso Chibambazo en esta jornada, abre las puertas de la ciudad de Quito, se encuentran fuerzas argentinas que ocupan el punto de confluencia de una manera admirable.

1844—Muerte del gran poeta don José Espronceda.

1845—Conspiración carlista, no afortunada.

1846—Crisis en el palacio de Madrid al archiduque general de la corte y prusiano.

1847—El general colombiano don Antonio José de Sucre, batido a los realistas en Pichincha, a inmediaciones del famoso Chibambazo en esta jornada, abre las puertas de la ciudad de Quito, se encuentran fuerzas argentinas que ocupan el punto de confluencia de una manera admirable.

1848—Muerte del gran poeta don José Espronceda.

1849—Conspiración carlista, no afortunada.

1850—Crisis en el palacio de Madrid al archiduque general de la corte y prusiano.

1851—El general colombiano don Antonio José de Sucre, batido a los realistas en Pichincha, a inmediaciones del famoso Chibambazo en esta jornada, abre las puertas de la ciudad de Quito, se encuentran fuerzas argentinas que ocupan el punto de confluencia de una manera admirable.

1852—Muerte del gran poeta don José Espronceda.

1853—Conspiración carlista, no afortunada.

1854—Crisis en el palacio de Madrid al archiduque general de la corte y prusiano.

1855—El general colombiano don Antonio José de Sucre, batido a los realistas en Pichincha, a inmediaciones del famoso Chibambazo en esta jornada, abre las puertas de la ciudad de Quito, se encuentran fuerzas argentinas que ocupan el punto de confluencia de una manera admirable.

1856—Muerte del gran poeta don José Espronceda.

1857—Conspiración carlista, no afortunada.

1858—Crisis en el palacio de Madrid al archiduque general de la corte y prusiano.

1859—El general colombiano don Antonio José de Sucre, batido a los realistas en Pichincha, a inmediaciones del famoso Chibambazo en esta jornada, abre las puertas de la ciudad de Quito, se encuentran fuerzas argentinas que ocupan el punto de confluencia de una manera admirable.

1860—Muerte del gran poeta don José Espronceda.

1861—Conspiración carlista, no afortunada.

1862—Crisis en el palacio de Madrid al archiduque general de la corte y prusiano.

1863—El general colombiano don Antonio José de Sucre, batido a los realistas en Pichincha, a inmediaciones del famoso Chibambazo en esta jornada, abre las puertas de la ciudad de Quito, se encuentran fuerzas argentinas que ocupan el punto de confluencia de una manera admirable.

1864—Muerte del gran poeta don José Espronceda.

1865—Conspiración carlista, no afortunada.

1866—Crisis en el palacio de Madrid al archiduque general de la corte y prusiano.

para combatir con éxito en las batallas pacíficas del cambio internacional y de los adelantos modernos.

Para esto se precisa el concurso del Estado, no hay que hacerse ilusiones a este respecto. Surgen con este motivo muchos honrosos proyectos de la iniciativa particular, los espíritus se calientan en los fuegos de un progreso porvenir, de un valor inmenso de las fuerzas, de una duplicación anual de las fuerzas productoras: de aquí nacen muchos espasmos que la realidad va luego desahucando como los grillos de las nubes que empuja el viento de las pompas. Las colonias no cubren sus gastos por mucho tiempo. No pueden exigir a las empresas que se sacrifican por una obra de progreso y de humanidad. El fin que se persigue es un fin colectivo universal en la nación: al Estado corresponde ponerlo al frente de la empresa, señalarla sobre bases sólidas, protegerla en sus primeros años hasta verla consolidada en una vida propia. Así se ha procedido con las colonias de Santa Pá y de Córdoba, así se va a practicar con los centros agrícolas en la provincia de Buenos Aires y así ha acontecido en la colonización del Oeste de los Estados Unidos, la Australia y Asia central.

La colonización está expuesta a riesgos considerables, que solo el concurso eficaz y poderoso del Estado, asociándose a las actividades particulares, puede vencer con éxito.

Hay que empezar por reconocer que carecemos de tierras públicas, que es necesario adquirir las haciendas grandes sacrificios, que es preciso proveer a los trabajos preliminares de desmonte, roturación, viabilidad y seguridad, recursos propios de la región, género de industrias agrícolas que puedan en ella desarrollarse, y resolver en fin, los difíciles problemas de la colonización de las tierras.

Cuando todos estos problemas no están bien definidos y resueltos por las corporaciones del Estado y la acción religiosa de una legislación sabia y benéfica, el primer escudo de la colonización es la dispersión de los agricultores en inmensas áreas, como sucede en una gran parte al Sur de la provincia de Buenos Aires.

Algunos los unos de los otros y sin medios bastantes de comunicación, se han entregado a la cultura extensiva de los cereales, produciendo una enorme cosecha de trigo, cuya mayor parte, más de un millón de fanegas, se calculan perdidas en las tierras o en los alrededores de las estancias de los terratenientes y otros medios de transporte.

Las empresas particulares por sí solas no pueden atender a todas las exigencias, a tantas y tan múltiples atenciones. Pero acudidas a la ley, como auxiliares de la acción del Estado, pueden si realizar grandes beneficios.

Los partidarios de la escuela economista inglesa, esta experiencia, hoy en una fuerte asociación, fundada por la situación precaria de la industria británica. En las últimas reuniones de algunas importantes asociaciones económicas se ha lanzado ya la voz de pedir el concurso de los gobiernos para contrarrestar las corrientes proteccionistas, que se acentúan por todas partes, amenazando al mundo con una guerra de intereses comerciales.

Fructuosa es la ofensiva de algunas teorías y la banalidad de abandonar ciertos intereses primordiales de una nación a merced de lo imprevisible.

Sentados estos preliminares, emprendemos el estudio del proyecto de ley de Inmigración, Colonización y Agricultura, que en un bien impreso folleto hemos recibido ayer noche.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

PRESENTE EL SEÑOR TORRES

Sesión del 21 de Mayo de 1888

Se proclamó abierta la sesión a las 2 p. m., con asistencia de los señores senadores: Vilela, Silva, González Rodríguez, Paulier, Freire, Lavado, Gonsensio, Pérez y Herrera y Obes.

La sesión abrió con la lectura de los actos de la sesión anterior, que se dio cuenta de los siguientes asuntos.

El Poder Ejecutivo acusa recibo de la Ley por la que se le autoriza para invertir de las rentas generales hasta la suma de 50,000 pesos en los trabajos que demanda la representación de la República en la próxima Exposición de París. (Archivos).

La H. Cámara de Representantes remite al Poder Ejecutivo un proyecto de ley acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

Entrándose a la orden del día, se puso en segunda discusión general el asunto referente a la viuda del general Flores y es aprobado, como en la particular siguiente, sin hacerse uso de la palabra.

Se continuó con el proyecto destinado al impuesto adicional de abasto a mejorar las condiciones de abasto en la ciudad de Montevideo, acordando a la hija del varón 1.º del escudero de "Elusares Orientales", doña Dolores Andion, una pensión graciable y vitalicia de 20 pesos mensuales. (Petición).

La misma Cámara eleva con sus antecedentes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la plaza Independencia a efecto de terminar la edificación de las galerías de la misma. (Atendiendo).

no más de relieve que un estilo conveniente, al cual no están por otra parte obligados los toreros, la situación de éstos al ocurrir la catástrofe, y el efecto que la muerte del compañero produjo en todos los corrales.

Unos días carlos.

Cópia literal de una carta que dirige un amigo particular referenciado la muerte de Saleri.

México, Enero 10 de 1888.

Señor don José Lech.

A los Medicos y a los Enfermos

La TISIS inoportuna, las ESOROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atonia (digestion difficile) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERROQUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Publica.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas.—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para

aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprueban. Solo él de la Botica del Globo de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina feruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta u casa recibe constantemente de Noruega el verdadero

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expendo á módicos precios.

 60° Toda la citada medicina es legítima y lleva la siguiente marca de fábrica registrada y el título es único para nautas.		DEPOSITO GENERAL 8-18 de Julio-8 MONTEVIDEO. 
---	---	--

DR
URTA y Hno.
40—CALLE NIÑONEN—140
ENTR. CENITRO Y 33 DE MAYO

Se establecimiento se encontrará a todas
res y cómodos carruajes de lo.
de la ciudad y a caballo, pension,
tendido cualquier pedido con prontitud
los médicos.

Se tiene la compra y venta de carruajes,
de carruajes: calle de Niño Negro nú-
m. 1, Escritorio: Plaza de Independencia nú-
m. 100 fúnebre de gala, de 1.ª y 2.ª clase.
En la casa, se proporcionan cajones,
cofres, baúles, etc., etc., etc., etc. Se da
todas las diligencias necesarias para la

JARABE DE PECTORAL
DR
GAMABRUNA!

Preparado por MIGUEL L.

Este Jarabe, de un gusto muy agradable
eminentemente útil en todas las afecciones
la garganta, del pecho y del estómago, con
yo el verdadero espectorante, los resaca-
queras, catarras, toses nerviosas, asma, etc.,
el croup, la grippe, etc., etc.

Este Jarabe es el compuesto de sustancias
eficaces y tónicas a la vez, las únicas que
vienen para curar las afecciones recientes
de la garganta y del pecho, y los resaca-
queras, toses nerviosas, asma, etc., etc. Se
bro todos los medicamentos de esta clase
para calmar la tos sin anacarlar, lo que
es el verdadero espectorante, los resaca-

CAJAS DE FIERRO
ENTIDADES CONTRA INCENDIO

nos a los interesados que nos ha llega-
mos en venta en nuestra casa un nue-
lo de nuestras renombradas cajas de

C. Brandes y Cia.

128 - Calle Zabala - 121

AL PUBLICO

de este grado ni cómodo establecimiento de baño, ni de facilidades a las familias que desearan pasar una temporada y tomar baños y medicinales baños del caudaloso río, acaba de hacerse un arreglo especial, la Empresa del Ferrocarril, para que las familias podrán tener bailes de día y noche a las horas y a precios sumamente baratos, para que las familias que desearan pasar una temporada, se obtendrán por medio de un boleto que se recabará del que se da a los pasajeros de la Empresa del Ferrocarril, F. C. Especial, a la familia el número de boleto que desearan.

Las familias que vayan estarán solamente en el Hotel y a las familias que vayan al Hotel a temporadas.

Las familias que desearan para bailes dirigidos por A. Suarez, Hotel Oriental, Santa Lucia, Enero 16 de 1888.

Barón N. Suarez.

M E R C I A L